

**CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.**
**ACTA No. 1 del 20 de septiembre de 2022**
**SESIÓN ORDINARIA**
**FECHA:** 20 de septiembre de 2022

**HORA:** 4:30 p.m. – 7:00 p.m.

**LUGAR:** Sesión presencial en las Aulas Barule de la Alcaldía Mayor de Bogotá y virtual a través de la plataforma Teams.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Entidad</i>	<i>Asistente</i>		<i>Observaciones</i>
			<i>Si</i>	<i>No</i>	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez	Secretaria	Secretaría General	X		
Felipe Jiménez	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
María Mercedes Jaramillo	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Mauricio Castillo	Subsecretario	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Alejandro Gómez López	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Catalina Valencia	Secretaria	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Carolina Urrutia	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Juan Arbeláez	Subsecretario	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Si	No	
Aníbal Fernández de Soto	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Zulma Rojas Suarez	Directora	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Mónica Alejandra Díaz Chacón	Alcaldesa Local	Alcaldía Local de Antonio Nariño	X		

**INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – ESPACIO AUTÓNOMO:**

Nombre	Representación	Asistente		Observaciones
		Si	No	
Janneth Martínez Cardozo	Localidad de San Cristóbal	X		Asistencia presencial
Alexandra Useche Cuervo	Representante de las organizaciones de mujeres en el CTPD	X		Asistencia presencial
Luz Marina Quiroga	Localidad de Antonio Nariño	X		Asistencia presencial
Martha Tovar	Localidad de Kennedy	X		Asistencia presencial
Vietnam Pereira Poveda	Localidad de Santa Fe	X		Asistencia presencial
Omaira Jimena Telpiz	Mujeres indígenas	X		Asistencia presencial
Astrid Daza Gómez	Derecho a la Participación y representación con equidad	X		Asistencia presencial
Erlika Murillejo	Localidad de Bosa	X		Asistencia presencial
María del Carmen Gómez	Localidad de La Candelaria	X		Asistencia presencial
Adriana Hurtado	Localidad de Engativá	X		Asistencia presencial
Marlen Muñoz	Derecho a Una vida libre de violencias	X		Asistencia presencial
Elvia Marsela Santos	Mujeres en actividades sexuales pagadas	X		Asistencia presencial
Patricia Martínez Jiménez	Localidad de Teusaquillo	X		Asistencia presencial
Blanca Lucia Salazar	Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad	X		Asistencia presencial
Luisa Margarita Castro	Derecho a la salud plena	X		Asistencia presencial
Mariela Chaparro	Localidad de Rafael Uribe Uribe	X		Asistencia presencial
Dina Montaña Gualteros	Mujeres que hacen parte de las JAC	X		Asistencia presencial
María Yolanda Guzmán	Mujeres víctimas del desplazamiento forzado por la violencia	X		Asistencia virtual
María Libia Villalba	Localidad de Sumapaz	X		Asistencia virtual
Luz Marina Quecan	Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad	X		Asistencia virtual
Carolina Sarmiento	Mujeres excombatientes constructoras de paz	X		Asistencia virtual
Blanca Yulima Lombana	Localidad de Chapinero	X		Asistencia virtual
Aura Amelia Abril	Localidad de Suba	X		Asistencia virtual
Linda Agudelo	Localidad de Barrios Unidos	X		Asistencia virtual

Nombre	Representación	Asistente		Observaciones
		Si	No	
Ana Julieta Barbosa	Derecho a la Cultura y comunicación libre de sexismos	X		Asistencia virtual
Edna Ortega	Mujeres Cuidadoras	X		Asistencia virtual

### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana María Parra Romero	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer
Yudy Stephany Álvarez Poveda	Contratista, apoyo técnico del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Si	No	
Antonio Sanguino	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Laura Peraza	Contratista	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Marilyn López	Asesora	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luis Alejandro Tibaduisa	Contratista	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Ana María Sánchez	Contratista	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Juan Ramírez	Asesor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
John Barrera	Contratista	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Diana Velasco	Subsecretaria	Secretaría General	X		
Virginia Torres	Directora	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Nathalia Guarín	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Natalia Rincón	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Oriana Barreto	Jefe OGS	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
María Paula Salcedo Porras	Subdirectora	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Alejandro Franco	Director	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Claudia Mojica	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Iván Márquez	Subsecretario	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Iván Osejo Villamil	Director	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Yadira Diaz	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Si	No	
María Alejandra Salinas	Asesora	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Fabián Andrés Flórez Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carolina Moreno	Asesora	Secretaría Distrital de Salud	X		
Andrea Paola García	Contratista	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Andrea Arboleda	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Clara López García	Directora	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Luz Irayda Rojas Zambrano	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Aura María Plata	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Adriana Roque Romero	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Amira Sofía Castañeda Cárdenas	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Sol Angy Cortés Pérez	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Andrea Carreño	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Denis Helbert Morales Roa	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Mónica Hoyos Robayo	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Mayra Alejandra Palacios	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
María Constanza López Mejía	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

## ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión
2. Verificación del Quórum
3. Instalación de la Sesión:
  - Sra. Alcaldesa Claudia López Hernández
  - Sra. Secretaria de la Mujer – Diana Rodríguez Franco
  - Consejera Consultiva Articuladora – Astrid Daza Gómez
4. Intervención del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

5. Intervención de la Sra. Alcaldesa Claudia López Hernández, Sectores de la Administración Distrital y representantes de los y las Alcaldesas Locales.
6. Lectura de compromisos de la sesión

### **SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – ESPACIO AMPLIADO 2021**

El seguimiento de los compromisos suscritos en el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, durante la vigencia 2021, se realizó a través de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, donde se registraron las evidencias para su cumplimiento al 100%.

<i>Compromiso</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de cumplimiento</i>	<i>Observaciones</i>
Llevar a cabo la actualización jurídica de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	Secretaría Distrital de la Mujer	2 de diciembre de 2021	Se realizó la solicitud de concepto Jurídico sobre los análisis para determinar la vigencia del Decreto 166 de 2010 y su aplicación simultánea con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG-, adoptada mediante CONPES D.C. No. 14 de 2020
Contratar en el menor tiempo posible, la línea de base	Secretaría Distrital de la Mujer	1 de septiembre de 2021	La Secretaría Distrital de la Mujer realizó el contrato N° 750 de 2021 con Proyectamos Colombia SAS de la formulación de la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Establecer los criterios de priorización presupuestal frente a los planes, programas y proyectos para las mujeres con el propósito de no arriesgar lo avanzado en escenarios como el establecido en el Documento CONPES N° 14	Secretaría Distrital de la Mujer	2 de diciembre de 2021	Se elaboró el Documento Técnico Priorización de Recursos <i>CONPES 14. POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030</i>
Construir de manera conjunta una pedagogía para la socialización de la PPMYEG.	Secretaría Distrital de la Mujer	2 de diciembre de 2022	Durante la Mesa Coordinadora del mes de octubre de 2021, se socializaron con el Consejo Consultivo de Mujeres las piezas comunicativas de la PPMYEG, y se recogieron observaciones sobre las mismas. De igual manera se cuenta con una ficha metodológica para talleres y sensibilizaciones para la

<i>Compromiso</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de cumplimiento</i>	<i>Observaciones</i>
			socialización del documento CONPES D.C. 14 de 2020 por medio del cual se adoptó la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
Formular y ejecutar un sistema de evaluación con un presupuesto amplio, suficiente y adecuado	Secretaría Distrital de la Mujer	2 de diciembre de 2021	Se elaboró el documento técnico sobre la evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de acuerdo al CONPES D.C. N° 14 de 2020
Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo: Hacer control social al cumplimiento de los compromisos institucionales, en especial por parte de las alcaldías locales	Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo	27 de diciembre de 2021	<p>Durante los meses de julio, agosto y septiembre el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres realizó el seguimiento al pacto de corresponsabilidad que suscribieron con las y los alcaldes locales. El 15 de septiembre de 2021, se hizo la jornada de seguimiento al pacto, al cumplirse un año de haberse firmado.</p> <p>De igual manera se realizó el acompañamiento técnico para el seguimiento de los nuevos compromisos suscritos durante la reunión de seguimiento realizada el 15 de septiembre de 2021.</p>

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### 1. Apertura de la Sesión.

La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Diana María Parra Romero, da la bienvenida a las personas asistentes y presenta el orden del día de la sesión. Resalta que el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, que se reúne en el espacio ampliado, es un consejo renovado en un 80%, que hereda y asume el compromiso de continuar trabajando por la garantía de los derechos de las mujeres que habitan en Bogotá.

### 2. Verificación del Quórum.

La secretaría técnica del Consejo Consultivo de Mujeres, a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, verifica la asistencia de los y las integrantes del Espacio Ampliado, confirmando a partir de los listados de asistencia, la participación de los y las representantes de los 15 sectores de la Administración Distrital, la representante de los y las Alcaldesas Locales, y 17 consejeras consultivas participantes de manera presencial, y 5 consejeras consultivas participando de manera virtual a través de la plataforma Teams.

### 3. Instalación de la Sesión.

Inicia la instalación de la sesión, con la intervención de la Alcaldesa Mayor, Claudia López Hernández, quien resalta los logros obtenidos en temas de transversalización del enfoque de género, y los desafíos que tiene el Distrito Capital para seguir avanzando en la garantía de los derechos de las mujeres. De igual manera, agradece el trabajo que realiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y reconoce su labor.

Continúa con la intervención, la Secretaría Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, quien presenta los logros y gestiones adelantadas, para dar cumplimiento al pacto a Favor de la “Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres Diversas de Bogotá D.C. 2020-2024 “Porque Seguimos Proponiendo, Decidiendo y Eligiendo”, firmado por la candidata Claudia López Hernández con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá el día 20 de octubre de 2019.

Del compromiso 1, menciona que la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene participación en tres (3) de los cinco (5) propósitos del Plan Distrital de Desarrollo: *Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política* (con 2 logros, 2 programas y un total de 9 metas), *Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación* (con 1 logro, 1 programa y un total de 6 metas) y *Propósito 5. Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente* (con 3 logros, 3 programas y un total de 6 metas).

Frente al compromiso 2, menciona la actualización de la PPMYEG a través del CONPES D.C No. 14, que incluye la formulación de 11 objetivos específicos, 15 resultados y 196 productos, con costo total estimado de 2.417.060.340.935,34 millones de pesos por diez (10) años. Se resalta que el Plan Distrital de Desarrollo, se armoniza con el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y los Planes de Transversalización de Género con cincuenta (50) acciones semestrales.

En cuanto al compromiso 3, menciona las acciones y estrategias adelantadas por la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la estrategia de *transversalización del enfoque de género*, que busca impactar los procesos institucionales de las entidades dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, para garantizar los derechos de las mujeres y lograr la igualdad de género. Esto se hace por medio de una articulación intersectorial para lograr procesos, avances en la estrategia y los productos de las Políticas y el *Sello Distrital de Igualdad de Género*, que promueve una transformación institucional para que en el corazón de la planeación de la Administración Distrital se encuentren las mujeres de Bogotá y los recursos se inviertan para la garantía de sus derechos.

En relación con el compromiso 4, resalta que, en la actual Administración Distrital, el Sector Mujeres obtuvo una inversión histórica, con un incremento del 301% respecto al periodo 2016-2020. De igual manera, se hace mención del *Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género*, que se implementa en los 15 sectores de la Administración Distrital, 52 entidades y 20 localidades.

Frente al compromiso 5, señala que se cuenta con una (1) *línea base de la PPMYEG* y que se han publicado sus resultados en la página del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, así como con una (1) *línea base del Sistema Distrital de Cuidado*. Se han producido diez (10) estudios y/o investigaciones de las dieciséis (16) programadas en el Cuatrienio, que dan cuenta de la situación de derechos de las mujeres en el Distrito Capital. En el 2020 se produjo un (1) estudio, en el 2021 siete (7) estudios y en el 2022 dos (2) estudios.

Finalmente, en relación con el compromiso 6, presenta los resultados de las atenciones y beneficiarias en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, línea Purpura “Mujeres escuchan mujeres”, la estrategia de Casas Refugio, las Casas de Justicia, la Casa de Todas, estrategia hospitalares y en las CIOM.

Cierra la instalación de la sesión, la consejera articuladora Astrid Daza Gómez, quien resalta el compromiso de la Alcaldesa Claudia López Hernández en la incorporación del enfoque de género en el Plan de Desarrollo Distrital y las gestiones realizadas para alcanzar los logros del mismo por parte de los 15 sectores de la Administración Distrital. Reconoce el compromiso que se evidencia en los informes y las acciones.

Resalta que, desde el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, en la sesión del espacio Ampliado se presentarán análisis relacionados con: 1. El Sello Distrital de Igualdad de Género, el cual posibilita las condiciones para disminuir la cultura machista al interior de la Administración Distrital y permite realizar seguimiento a las acciones de la administración; 2. El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género; 3. El Sistema Distrital de Cuidado. Señala la necesidad de contar con mediciones de impacto de estas estrategias.

Agradece a los y las directivas presentes, a la Alcaldesa Mayor y su equipo por el compromiso con las mujeres de Bogotá, a la Secretaría Distrital de la Mujer. De igual manera, resalta las herramientas que viene desarrollando para garantizar la agenda de las mujeres del Distrito Capital.

#### **4. Intervención del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.**

El Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, presenta una serie de reconocimientos a los avances, recomendaciones y solicitudes a la Administración Distrital, relacionadas con el Sello Distrital de Igualdad de Género, el Sistema Distrital de Cuidado y la transversalización de género, con énfasis en el trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género.

- **“En Igualdad”, Sello Distrital de Igualdad de Género.** Este punto es presentado por la consejera consultiva Alexandra Useche. Se reconocen los avances relacionados con la definición de una metodología para la transversalización del enfoque de género, la alianza estratégica con ONU mujeres y el reconocimiento al sector privado.

Frente a las recomendaciones, se menciona que es importante continuar con la transformación de la cultura institucional para la equidad de género y la garantía de los derechos de las Mujeres, y avanzar en el proceso de la transversalización y gestión institucional que se traduzca en bienes y servicios direccionados al cierre de brechas de género.



En relación con las solicitudes, se menciona la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género vía Acuerdo o Decreto Distrital e incorporar la metodología para la transversalización en el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y al Sistema integrado de gestión.

- **Sistema Distrital de Cuidado.** Este punto es presentado por la consejera consultiva Vietnam Pereira. Se reconocen los avances relacionados con el funcionamiento de once (11) manzanas inauguradas y proyección de nueve (9) más, al igual que los servicios dirigidos a las mujeres cuidadoras y sus personas al cuidado y la incidencia hacia otras entidades Distritales para la integración de mujeres cuidadoras en sus estrategias.

Frente a las recomendaciones, se menciona que es importante revisar varios puntos:

- Los parámetros de tipificación de *Personas Cuidadoras* (mencionando la categoría de *autocuidadora*, que no es incluida, como persona que no tiene personas a cargo, pero tampoco tiene sistema de apoyo para su cuidado).
- La priorización de las manzanas del cuidado proyectadas considerando criterios diferenciales.
- La inclusión de la participación del CCM en la evaluación de impactos de la implementación a la fecha del Sistema de Cuidado, en términos de reconocimiento, redistribución y reducción durante la vigencia 2023.
- Avanzar en las estrategias de empoderamiento y cualificación de las cuidadoras a través de formación y participación.
- Cuidar que el SIDICU no se desdibuje por otras iniciativas.
- Ampliar la oferta de SIDICU rural y generar garantías de acceso.

En relación con las solicitudes, es importante:

- La institucionalización del SIDICU a través de un acto administrativo con visualización a nivel nacional.
- Ajustar el instrumento de reporte de información, para obtener resultados cuantitativos con análisis específicos, revisando y utilizando instrumentos ya existentes como los indicadores de calidad de vida de la ONU.
- Implementar herramientas para inclusión de todas las diferencias y diversidades, fortalecer las estrategias de información, y generar integralidad de los servicios en todas las manzanas del cuidado de la ciudad en infraestructura y redes distritales.

- **Transversalización el Género y El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género -TPIEG**

Este punto es presentado por la consejera consultiva Lucía Salazar: se reconocen los avances relacionados con la transversalización de género en los 15 sectores y entidades de la administración distrital, y la implementación del Sello de Igualdad de género.

Frente a las recomendaciones, se resalta que es importante que la marcación de todas las entidades del Distrito y Alcaldías Locales de sus metas en el trazador presupuestal de

Igualdad y Equidad de Género y el reporte de indicadores de impacto por sector, de acuerdo con las metas marcadas y el presupuesto reportado.

En relación con las solicitudes, se requiere remitir al Consejo Consultivo de Mujeres - espacio autónomo, los impactos, acciones y servicios en los que se traducen las metas marcadas y el presupuesto reportado, así como solicitudes por derechos (mesas de trabajo con sectores). De igual manera, se solicita promover el compromiso por parte de cada una de las entidades para que marquen todas sus metas en el trazador presupuestal para la equidad y la igualdad de género.

La consejera consultiva Lucía Salazar, presenta una serie de recomendaciones y solicitudes, a partir del análisis realizado por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, frente a los logros de transversalización de género presentados por los 15 sectores de la Administración Distrital, relacionado con los 8 derechos de la PPMYEG.

El Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, finaliza su intervención con la lectura de un comunicado, sobre las situaciones de feminicidio que se están presentando en la ciudad de Bogotá y un minuto de silencio en homenaje a las víctimas.

##### **5. Intervención de la Sra. Alcaldesa Claudia López Hernández, Sectores de la Administración Distrital y representantes de los y las Alcaldesas Locales.**

Después de la intervención del Consejo Consultivo de Mujeres, interviene la Alcaldesa Claudia López Hernández, haciendo referencia a los temas presentados por las consejeras consultivas, de la siguiente manera:

**“En Igualdad”, Sello Distrital de Igualdad de Género:** resalta que, frente a las solicitudes de las consejeras consultivas, se puede incorporar el Sello “En Igualdad” y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con todas las entidades del distrito, para lo cual se puede trabajar conjuntamente entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría General para que quede incorporado a través del MIPG.

Señala que es importante que las entidades del distrito reconozcan lo que implica el trazador presupuestal y la incorporación de los enfoques de género y diferencial, en las acciones de todos los sectores de la Administración Distrital, reconociendo a su vez el compromiso que tienen los sectores.

Frente a la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género, el Sistema Distrital de Cuidado y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, se propone presentar para la vigencia 2023 ante el Concejo de Bogotá, por parte del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, la Bancada de Mujeres del Concejo y la Alcaldía Mayor un proyecto de Acuerdo; de no lograrse dicho Acuerdo Distrital, la Alcaldesa Mayor se compromete a expedir un decreto. Esto, con el objetivo de que las iniciativas no sean solamente un programa de la Administración Distrital actual, sino que puedan continuarse a mediano y largo plazo en otras administraciones.

Menciona que, en el próximo Consejo de Gobierno, es importante revisar qué compromisos se quieren llevar ante el Concejo de Bogotá durante el 2023, resaltando el compromiso del

proyecto de acuerdo para la institucionalización del Sello de Igualdad, el Sistema Distrital de Cuidado y el trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género.

Frente al **Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género**, aclara que es una herramienta que ayuda a cumplir con lo estipulado en la PPMYEG, el cual hace seguimiento a los recursos invertidos en los programas y proyectos, pero no evalúa el impacto.

En relación con la medición de impacto, señala que se puede acordar una metodología de evaluación con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, para que sea construida en el 2023 e implementada cuando sea necesario realizar las mediciones del Sistema Distrital de Cuidado y el efecto de la transversalización del enfoque de género, estudiando la posibilidad de vincular preguntas a la Encuesta Multipropósito que posibiliten contar con datos relacionados al impacto.

Menciona el compromiso de presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social la marcación del trazador presupuestal realizada por todos los sectores, incluyendo todas las entidades que los integran. Se resalta que para el 2022 se puede presentar la información por sectores y que para la vigencia 2023, es importante revisar cómo se puede presentar esta información desde los 8 derechos de la PPMYEG, teniendo en cuenta el ejercicio realizado por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

Resalta que conjuntamente entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Planeación, se deben realizar talleres para fortalecer la marcación del trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la inversión de los recursos es un medio para revisar el avance de los logros.

En cuanto al **Sistema Distrital de Cuidado**, la Alcaldesa Claudia López Hernández, señala que el sistema continua en construcción y pilotaje. Aclara que no es posible llevar a cabo en su totalidad la proyección de acciones durante la actual Administración Distrital, por lo que afirma que la gestión para ejecutar todas las acciones proyectadas con relación al Sistema Distrital de Cuidado, se relevarán al próximo gobierno distrital.

Frente a la solicitud del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá de que cada localidad cuente con una Manzana del Cuidado antes de finalizar la actual Administración Distrital, la Alcaldesa Claudia López Hernández refiere que actualmente están proyectadas nueve (9) manzanas en las cuales no se encuentran incluidas las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo. Sin embargo, aunarán esfuerzos para evaluar la posibilidad que las dos (2) localidades en mención puedan contar con manzanas del cuidado en su territorio.

En cuanto a la solicitud del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá de incluir un servicio de transporte circular en las manzanas del cuidado, la Alcaldesa resalta que no es posible, ya que actualmente las manzanas del cuidado cuentan con seis (6) servicios y esta solicitud implicaría agregar un servicio más, para el que no se cuenta con la capacidad de gestión para su incorporación. Por ello, no se puede asumir el compromiso de ofertar más servicios en la actual Administración.

Frente a los servicios ofertados en las manzanas del cuidado, la Alcaldesa señala que actualmente no todas cuentan con los seis (6) servicios ofertados por los sectores Educación, Integración Social, Mujeres, Salud, Desarrollo Económico y Cultura. Por ejemplo, por temas

presupuestales, no se logró ofertar el servicio de escuela de transformación cultural del Sector Cultura en todas las manzanas, durante la vigencia 2022. Sin embargo, se tiene proyectada su incorporación para que en el 2023 esté en todas las manzanas.

En cuanto al servicio de empleabilidad y emprendimiento, desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se mencionó que para el 2022 se logró la incorporación de este servicio en todas las manzanas del cuidado.

La Alcaldesa Claudia López Hernández Resalta que, para cumplir con lo proyectado en el POT, frente a la construcción de 45 manzanas del cuidado, se deben tener en cuenta los criterios para su ubicación, haciendo uso de la infraestructura existente y considerando que posiblemente algunas manzanas del cuidado se deberán construir desde cero. Por ello, esta Administración Distrital dejará la proyección del estudio de diseño para su construcción.

Con relación a la solicitud del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, frente a los procesos de formación para las mujeres, la Alcaldesa Claudia López Hernández aclara que, actualmente, en las manzanas del cuidado se cuenta procesos formativos certificados con el SENA, con el propósito de que se puedan acreditar para mejorar sus competencias laborales. Aclara que este servicio implicó que se acortara la oferta, pero subió el nivel para mejorar las posibilidades laborales y económicas de las mujeres.

La Alcaldesa Claudia López Hernández, resalta que lograr emplear a mujeres cuidadoras no es fácil, considerando que es un reto por sus tiempos, en muchos casos por ser mujeres mayores de 50 años y con una serie de barreras que imposibilitan las probabilidades de emplearse. Menciona que desde la Administración Distrital se han realizado acciones afirmativas, para esta población como los son el programa *Vecinas trabajemos juntas* dirigido a mujeres cuidadoras, y el programa de subsidio al empleo de mujeres y jóvenes, el cual cuenta con un aporte del 15% por parte del Ministerio del Trabajo.

Desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se menciona que, en el mes de noviembre de 2022, a través de la página web de la entidad, se podrán inscribir de manera gratuita, al programa *Empleo Incluyente*, por medio del cual se busca incentivar la contratación laboral de aquellas poblaciones que enfrentan diversas brechas para el acceso al empleo formal, este programa se dé como una acción afirmativa que contempla los enfoques de género y diferencial que busca beneficiar especialmente a poblaciones vulnerable, que sufren discriminaciones diversas y simultáneas, por medio del cual se darán incentivos a las empresas desde \$600.000 hasta \$4.200.000 millones de pesos por contratar a una persona por 3 meses o más, contribuyendo a la superación de barreras que impiden el acceso para emplearse. De noviembre de 2022 a diciembre de 2023 se contará con un total de 30.000 cupos.

En relación con la solicitud del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, la Alcaldesa resalta que para que la localidad de Sumapaz cuente con una manzana del cuidado rural, se podría revisar la opción de acuerdo a la infraestructura existente a modo de pilotaje, pero no se puede asumir como compromiso, resaltando que para la ruralidad se mantendrán únicamente las unidades móviles.

Resalta la Alcaldesa, que existe un reto conjunto que se debe asumir por parte del Consejo Consultivo de Mujeres, el cual está relacionado con la difusión de las manzanas del cuidado, para que más mujeres las conozcan y puedan acceder a los servicios que allí se ofertan,

resaltando que el voz a voz es el mejor canal para la difusión. Así mismo, se resalta que otra opción de divulgar información sobre las manzanas del cuidado se podría realizar a través de los recibos de servicios públicos, lo cual se considerará en el 2023.

En relación con el comunicado leído por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá sobre las situaciones de feminicidio que se están presentando en la ciudad, la Alcaldesa menciona que la judicialización de feminicidios se ha triplicado y se mencionan las acciones adelantadas para la eliminación de violencias contra las mujeres, señalando que actualmente 7 de las 13 casas de justicia cuentan con la ruta de atención integral para mujeres. Se tiene proyectado que al finalizar del 2022, todas las casas de justicia cuenten con esta ruta.

Resalta el trabajo del equipo de duplas de atención presentes en los hospitales, 8 de red pública y 3 privados, la cual ha sido una estrategia exitosa. Por otro lado, la Alcaldesa menciona que se espera que en las manzanas de cuidado se cuente con equipos itinerantes de atención a violencias para captar casos, meta proyectada a largo plazo para cuando se cuenten con las 45 manzanas del cuidado planeadas, incrementando los equipos de atención en el servicio de relevo (que son los que van casa a casa o barrio a barrio).

Finalmente, la consejera articuladora Astrid Daza Gómez, señala que el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, priorizó los derechos a la educación y a una vida libre de violencias, solicitando mesas de trabajo con los sectores de educación e integración social (comisarías de familia). Resalta que, a los compromisos mencionados en la sesión, se les hará seguimiento a través de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

## 6. Compromisos de la sesión

<i>Compromiso</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha límite para su cumplimiento</i>
Trabajar conjuntamente para articular el Sello Distrital de Igualdad Género y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, con el propósito de que sean implementados por todos los sectores de la Administración Distrital	Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría General	Vigencia 2023
Presentar durante la vigencia 2023, ante el Concejo de Bogotá, por parte del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, la Bancada de Mujeres del Concejo y la Alcaldía Mayor proyectos de acuerdo	Alcaldesa Mayor de Bogotá Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo Secretaría Distrital de la Mujer	Vigencia 2023

para la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género, el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, y el Sistema Distrital de Cuidado, de no lograrse el acuerdo distrital, la Alcaldesa Mayor se compromete expedirlos por decreto.		
Acordar una metodología conjunta entre el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, para realizar mediciones y/o evaluaciones de impacto del Sistema Distrital de Cuidado y la transversalización del enfoque de género.	Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo Secretaría Distrital de la Mujer	Vigencia 2023
Presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social los resultados de la marcación del trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género realizada por todos los sectores con corte al 30 de junio 2022	Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación	Diciembre de 2022 Próximo Consejo Distrital de Política Social
Revisar la posibilidad de presentar la información de trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género desde los 8 derechos de la PPMYEG.	Secretaría Distrital de la Mujer Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo	Vigencia 2023
Realizar talleres para fortalecer la marcación del trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la inversión de los recursos es un medio para revisar el avance de los logros.	Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Planeación	Vigencia 2023
Revisar la posibilidad de incluir, manzanas del cuidado para las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo	Alcaldesa Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de la Mujer	Vigencia 2023

Programar las mesas de trabajo con los sectores competentes en los derechos de educación y una vida libre de violencias, priorizados por las consejeras consultivas.	Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo	Diciembre de 2022
Apoyar el proceso de difusión de las manzanas del cuidado y los servicios que allí se ofertan para las mujeres que habitan Bogotá.	Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Autónomo	Permanente

### Conclusiones

La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, señala que los compromisos serán registrados en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital y quedarán registrados en el acta de la sesión, la cual será compartida a los y las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado

Firma presidenta  
Claudia Nayibe López Hernández  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Firma secretaria técnica  
Diana María Parra Romero  
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

**Anexos:** Presentación socializada por la Secretaría Distrital de la Mujer  
Presentación socializada por el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo  
Listados de asistencia de la sesión

**Elaboró:** Mónica Hoyos Robayo – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad  
Yudy Stephany Álvarez Poveda - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

**Revisó:** Denis Helbert Morales Roa – Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad  
Adriana Roque Romero – Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

**Aprobó:** Diana María Parra Romero - Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad